



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14298

29/06/2017

40817

**AUTOR/A:** QUINTANILLA BARBA, María del Carmen (GP)

#### **RESPUESTA:**

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO) del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, lleva a cabo actuaciones que impulsan la implementación de Planes de Igualdad en las empresas y entidades privadas que no están obligadas legalmente a tenerlo. Entre ellas cabe citar:

- La convocatoria anual de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a Pequeñas y Medianas Empresas y entidades con una plantilla de entre 30 y 250 personas, para financiar, total o parcialmente, los costes derivados de la elaboración e implantación voluntaria de Planes de Igualdad.
- El sitio web, [www.igualdadnlaempresa.es](http://www.igualdadnlaempresa.es), gestionado por el IMIO, informa y asesora de manera gratuita a empresas, a otras entidades y a la ciudadanía en general, sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, llevando a cabo una línea de asesoramiento para la elaboración e implantación de Planes de Igualdad y de resolución de consultas relacionada con estas materias.
- El distintivo “Igualdad en la Empresa” que supone el reconocimiento a las empresas que destacan en la aplicación de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, bien sea a través de la aplicación de Planes de Igualdad o bien de medidas de Igualdad que, en todo caso, deberán acreditar su aplicación, seguimiento y evaluación.
- Con la finalidad de poner en común sus buenas prácticas, las 127 empresas que actualmente constituyen la Red de empresas con distintivo “Igualdad en la Empresa” celebran periódicamente jornadas técnicas en las que se intercambia y debate información en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de buenas prácticas en diversas materias relacionadas con el ámbito del empleo, lo que implica también difundir y promover la elaboración e implantación de Planes de Igualdad.
- El IMIO, a través de la página [www.igualdadnlaempresa.es](http://www.igualdadnlaempresa.es), publica estudios y guías de buenas prácticas en materia de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el



ámbito laboral, con objeto de que puedan ser consultadas y utilizadas por todas las empresas y entidades que tengan interés en ellas para poder aplicarlas en sus organizaciones. Entre las últimas publicaciones cabe citar las siguientes:

- ✓ Medidas que aplican las empresas de la Red de empresas con distintivo Igualdad en la Empresa para eliminar la brecha salarial de género.
- ✓ Buenas prácticas de conciliación y corresponsabilidad en las empresas con distintivo 'Igualdad en la Empresa' (Red DIE).
- ✓ Medidas más eficaces para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres así valoradas por las empresas que están en posesión del distintivo Igualdad en la Empresa.
- ✓ Guía de Buenas Prácticas 'La Igualdad de Oportunidades en los Planes de Formación de la Empresa.

Madrid, 28 de septiembre de 2017